## Nota completa

dicha entidad.

Comunicado 8/2014 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 22 de enero de 2014

POR UNANIMIDAD, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE AMPARA Y ORDENA LA INMEDIATA Y ABSOLUTA LIBERTAD DE UNA JOVEN INDÍGENA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de votos de los señores Ministros, ordenó la inmediata y absoluta libertad de una joven indígena guerrerense, perteneciente a la etnia tlapaneca, la cual fue condenada por el delito de homicidio en razón del parentesco, por los tribunales de

Los señores Ministros decidieron otorgar el amparo en virtud de diversas violaciones al debido proceso, entre la que destaca la ausencia de un intérprete que conociera su lengua y entendiera su cultura y cosmovisión.

Asimismo, determinaron que la sentencia recurrida adolecía de suficiencia probatoria, tanto en lo que hace a la comisión del delito, como a la responsabilidad.

Liga: http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/COMUNICADO 8 2014 ENE.pdf